



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2023

Ejecutivo N° 11001400300220200048600

Respecto a la manifestación realizada por el apoderado de la parte demandante, se dispone requerirlo para que allegue los documentos que certifiquen el trámite de notificación surtido al demandado Iván Darío Carranza.

Tenga en cuenta el apoderado que no le asiste razón a las manifestaciones, toda vez que mediante auto de fecha 14 de julio de 2022 (Arc. 014) se le requirió a fin de que surtiría el trámite de notificación del demandado, cuyas gestiones no se han arrimado al despacho.

En consecuencia, se le concede el término de cinco (05) días a fin de que cumpla con el requerimiento efectuado mediante auto de fecha 02 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
16 hoy 08 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario